TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RESOLUCION D.A. Nº 535**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 348.860.**

*Asunción,* 16 NOV 2018

**VISTO**: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2018, en el que se proyectó la realización de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 348.860.

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC 348.860.

Que, la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, el Departamento de Planificación, ha proveído los precios referenciales de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 260, para el Ejercicio Fiscal 2018, el monto correspondiente para el año 2019 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 10 del Decreto N° 21.909/2003, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el numeral 7, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo.

Que, la unidad administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de [illegible] Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio [illegible] Contratación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley [illegible] Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por De[illegible] así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RESOLUCION D.A. N° 535**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 348.860.**

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
**RESUELVE:**

**Art. 1°-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y autorizar el llamado correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 348.860.

**Art. 2°-** Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 1 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuesen necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

**Art. 3°** Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

**Art. 4°** Conformar Comité Técnico de Consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

- Representante(s) de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de Dirección Administrativa.

**Art. 5°** Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante de la Dirección Administrativa.
- Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa.
- Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- Representante de la Subsecretaría de Estado y Administración Financiera.
- Representante del Servicio Nacional de Catastro.

**Art. 6°** Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

**Art. 7° -** Comunicar, publicar, cumplir, contestar, anunciar y archivar.

**MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ**
DIRECTORA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA